

Bases Legales Concurso “Concurso ASSIST365”

Objeto, Fechas y Ámbito

Entre INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, con CUIT N° 30- 71481365-6, denominada a los efectos de este convenio "LA EMPRESA", a través de su cuenta de X (ex Twitter) <https://twitter.com/assist365ok> realizará un concurso llamado “Concurso ASSIST365” en el que podrán participar todos los usuarios de Twitter/X mayores de edad, que sean followers/seguidores de @assist365ok.

Nombre de la promoción

“Concurso ASSIST365”. ASSIST 365 te regala 5 pares de coberturas World Cover + 5 kits de merchandising oficial ASSIST365.

Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán acceder a la plataforma <https://twitter.com/assist365ok>

Los participantes deberán:

- Buscar el tuit de participación del concurso, publicado el martes 21/05/24 en <https://twitter.com/assist365ok>
- Subir desde su cuenta una foto de un viaje, divertida o sorprendente.
- Seguir/dar follow a la cuenta <https://twitter.com/assist365ok> y dar RT al tuit del concurso.
- Las 5 fotos con más “me gusta”/likes, ganarán 1 kit de merchandising + 1 par de coberturas World Cover por un año para cualquier lugar del mundo (excepto tu país).
- Finalización: se anunciará a los ganadores el 31/5 en la cuenta <https://twitter.com/assist365ok>

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Entre todos los participantes del concurso se entregarán 5 pares de coberturas World Cover + 5 kits de merchandising oficial ASSIST365.

Los 5 ganadores serán publicados en la página del concurso y en la cuenta oficial <https://twitter.com/assist365ok> en Twitter. A los ganadores se les enviará un mensaje privado solicitando datos de contacto para coordinar la entrega del premio.

Lugar y duración de la promoción

El presente concurso sólo tendrá validez desde el martes 21 de mayo de 2024 hasta el viernes 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.

El viernes 31 de mayo de 2024 se seleccionarán a los **5** ganadores del premio.

Premio

El premio consistirá en 1 par de asistencias al viajero World Cover + 1 kit de merchandising oficial Assist 365 por persona (5 en total).

INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por mensaje privado a la cuenta desde donde participan, a partir del día viernes 31 de mayo de 2024, a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 5 días hábiles -a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL-, cada uno de los ganadores deberá responder por mensaje privado a INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Normas de control y seguridad

INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya

primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Twitter. INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la plataforma <https://twitter.com/assist365ok>, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la plataforma del concurso <https://twitter.com/assist365ok>, y en su caso otros medios. INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a. Accionistas, directores y empleados de INTERNATIONAL ASSISTANCE SRL,
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción .

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación argentina. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

